 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016

ACTA: 015
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 FECHA: 3 de marzo de 2010
 HORA DE INICIACIÓN: 9:30 a.m.
 HORA INICIO RECESO: 9:33 a.m.
 HORA FINALIZACION RECESO: 9:48 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 12:30 p. m.
 PRESIDENTE: H.C. Nelly Patricia Mosquera Murcia
 SECRETARIA: Dra. Elba Ligia Acosta Castillo

1. ORDEN DEL DIA

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

III. APROBACIÓN DE ACTAS


Acta Sucinta No. 014 del 26 de febrero de 2010

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

V. PRIMER DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

No. 015 de 2010, "Por medio del cual se adopta el protocolo para el abordaje integral de la violencia sexual, se implementa un kit de atención a víctimas de violencia sexual en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones".

Autora: Honorable concejal Martha Esperanza Ordóñez Vera (Partido de la U).

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016

Ponentes: Honorables concejales Henry Castro y Nelly Patricia Mosquera Murcia (coordinadora).

No. 006 de 2010, “Por medio del cual se crea e institucionaliza las olimpiadas bogotanas y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables concejales Carlos Orlando Ferreira Pinzón, Carlos Fernando Galán Pachón, Felipe Ríos Londoño, Darío Fernando Cepeda Peña, Fernando López Gutiérrez, Julio César Acosta Acosta y Henry Castro (Bancada Cambio Radical).

Ponentes: Honorables concejales Soledad Tamayo Tamayo y Wilson Hernando Duarte Robayo (coordinador).

No. 017 de 2010, “Por medio del cual se institucionaliza en el Distrito Capital, el programa de retiro laboral”.


Autores: Honorables concejales Bancada Partido de la U.

Ponentes: Honorables concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez, Orlando Castañeda Serrano y José Juan Rodríguez Rico (coordinador).

No. 034 de 2010, “Por medio del cual se adoptan medidas para garantizar el acceso y disfrute en los espacios recreativos y deportivos en el Distrito Capital a los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables concejales Humberto Quijano Martínez y Carlos Eduardo Guevara Villabón (Bancada Movimiento MIRA).

Ponentes: Honorables concejales Ati Seygundiba Quigua Izquierdo y Jorge Ernesto Salamanca Cortés (coordinador).

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016

Invitados: Doctores Héctor Zambrano Rodríguez, Secretario Distrital de Salud; Catalina Ramírez Vallejo, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Ana Camacho Corredor, Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte; Miguel Ángel Morales Russi Russi, Contralor Distrital; Francisco Rojas Birry, Personero Distrital y María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital.

VI. COMUNICACIONES Y VARIOS

2.- DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


La Presidente solicita a la Secretaria llamar a lista a los honorables concejales integrantes de la Comisión.

Siendo las 9:30 a.m. contestaron el llamado a lista los honorables concejales miembros de la Comisión de Gobierno: ANDRÉS CAMACHO CASADO, JORGE DURÁN SILVA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA y ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

El Honorable Concejal RAFAEL ALBERTO ESCRUCERIA LORZA presentó excusa.

De otras comisiones: Se registró la presencia de los Honorables Concejales: MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, CARLOS ROBERTO SAENZ VARGAS y CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN.

Siendo las 9:33 a.m. la Presidente de la comisión declara un receso hasta de 20 minutos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Periodo Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016


Siendo las 9:48 a.m. se reanuda la sesión, la Secretaria de la comisión procede a registrar a los Concejales miembros de la Comisión de Gobierno que ingresaron: WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO, ORLANDO PARADA DÍAZ, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO, HENRY CASTRO, JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO y JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA.

Ingresaron los Honorables Concejales miembros de otras comisiones: CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, OMÁR MEJÍA BÁEZ, HUMBERTO QUIJANO MARTÍNEZ, LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA, JAIME CAICEDO TURRIAGO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, ÁNGELA MARÍA BENEDETTI VILLANEDA, ISAAC MORENO DE CARO, CELIO NIEVES HERRERA, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MARÍA ANGÉLICA TOVAR RODRÍGUEZ, ÁLVARO HERNÁN CAICEDO ESCOBAR, CARLOS PÉREZ PARRA, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, EDGAR ALFONSO TORRADO GARCÍA, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, FELIPE RÍOS LONDOÑO, LILIANA DE DIAGO, HIPÓLITO MORENO GUTIÉRREZ y JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.

Funcionarios de la Administración Invitados que se hicieron presente: Doctor Héctor Zambrano Rodríguez, Secretario Distrital de Salud.

De los Organismos de Control, los doctores: Luis Alberto Bogotá, Profesional Especializado de la Veeduría Distrital y José Vicente Guzmán, Subdirector de Fiscalización Integración Social de la Contraloría Distrital.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Periodo Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016

La Presidente de la Comisión, una vez registrados los Honorables Concejales, contando con quórum decisorio somete a consideración el orden del día, siendo aprobado.

III. APROBACIÓN DE ACTAS


Es aprobada el Acta Sucinta No. 014 del 26 de febrero de 2010.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Son aprobadas cuatro proposiciones, así:

1. Tema: Centros Crecer.
Autores: Bancada Partido de la U.
2. Tema: En el área administrativa y de transporte de la Secretaria de Salud cuántos profesionales, personal auxiliar, personal de apoyo son empleados de planta y cuántos de contrato.
Autor: Bancada Partido Verde Opción Centro
3. Tema: Acciones adelantadas por la administración Distrital para dar cumplimiento al Acuerdo 304 de 2007.
Autor: Bancada Partido Cambio Radical.
4. Tema: Acciones desarrolladas por la entidad del IPES para lograr el desarrollo económico y social de los vendedores informales de la ciudad
Autor: Bancada Partido de la U.

El Honorable Concejal CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN deja constancia que como comisionado en el proceso de negociación en el paro de los transportadores se perdieron dos días en la negociación y la ciudad está aburrida de los Gobiernos y las posiciones del Polo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Periodo Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016


La **Presidente de la Comisión** le concede la palabra al Honorable Concejal JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ quien manifiesta que en política no se puede ser tan oportunista ya que en este paro hay claramente unos intereses de los grandes empresarios del transporte, considera muy desafortunadas las posiciones de los ex alcaldes Lucho y Peñalosa e insta a que se haga un debate sobre este tema.

El Honorable Concejal DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA solicita se realice el debate respectivo a la Administración por su responsabilidad en el paro, señala que al Alcalde de la ciudad le ha faltado mano fuerte y la Bancada de Cambio Radical lo conmina a actuar con mano dura, fuerte; solicita al Presidente de la Corporación que mañana se haga un debate a ese paro ya que así lo reclama la ciudadanía.

La **Presidente de la Comisión** le concede la palabra al Honorable Concejal ANDRÉS CAMACHO CASADO quien comparte el criterio de la voluntad política de la Administración pero le parece que no está muy organizado el gremio del Transporte ya que en una ocasión anterior se presentó Marco Tulio Gutiérrez en este recinto y habló a las barras quienes lo chiflaron lo que significa que ese gremio no está tan unido e invita a la Administración a no ceder y actuar con mano dura.

El Honorable Concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ deja constancia en nombre del Partido Verde que respaldan a la Administración en su intención de implementar el Sistema Integrado de Transporte y hay que analizar el modelo financiero y sus implicaciones en el modelo tarifario y expresa que no es bueno que en un escenario de concertación tenga que hacerse un daño a los habitantes de la ciudad.

V. PRIMER DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016

No.015 de 2010, "Por medio del cual se adopta el protocolo para el abordaje integral de la violencia sexual, se implementa un kit de atención a víctimas de violencia sexual en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones".

Autora: Honorable concejal Martha Esperanza Ordóñez Vera (Partido de la U).


Ponentes: Honorables concejales Henry Castro y Nelly Patricia Mosquera Murcia (coordinadora).

La Presidente de la Comisión le concede la palabra al Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA quien manifiesta que le ha pedido a la honorable Concejal autora de este proyecto de Acuerdo, se aplaze la discusión del mismo porque es importante contar con la presencia y pronunciamiento de las autoridades de la Fiscalía y de la Policía para su competencia en este tema de delitos sexuales.

La Honorable Concejal MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA le manifiesta a la Corporación y al Honorable Concejal Jorge Durán que se encuentra el Secretario de Salud y solicita sea escuchado ya que todo está listo, las ponencias y los conceptos, por tanto pide que se continúe con el debate y estudio del proyecto de Acuerdo.

La Honorable Concejal NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA presenta su ponencia positiva al proyecto de Acuerdo 015 de 2010, manifiesta que en tres oportunidades se le ha dado ponencia positiva por lo que considera oportuno e importante este proyecto para las víctimas de la violencia sexual, ya que además de tratarlos física y psicológicamente también permite evitar la transmisión de enfermedades sexuales; por último señala que el proyecto cuenta con aval de la Administración Distrital.

El Honorable Concejal HENRY CASTRO rinde ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo y expone sus consideraciones respecto al mismo.

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Periodo Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016


La Presidente de la Comisión le concede la palabra a la Honorable Concejal MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA quien agradece a los ponentes sus ponencias positivas y presentaciones sobre este proyecto de Acuerdo; manifiesta que las consideraciones que mueven este proyecto están fundadas y basadas en la ley y hace su exposición en una presentación en video beam destacando ejemplos y aplicación del mismo en otros países.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA luego de una juiciosa exposición sobre el alcance del proyecto de Acuerdo, expresa sus dudas frente a la viabilidad jurídica y legal del mismo y señala que el tema es muy importante pero hay que contar con todo el aparataje judicial y penal, toda vez que el kit debe ser manipulado por profesionales para que no contaminen las evidencias y las pruebas, expone la inviabilidad del proyecto pues las instituciones de salud tendrían que convertirse en Policía Judicial.

La Presidenta de la Comisión le concede la palabra al Honorable concejal JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ quien manifiesta que en este proyecto hay que hablar de las víctimas, se deben evitar los extranjerismos en el mismo y se trata es que a una persona que se crea víctima de violencia sexual se le aplique el protocolo y se ordene establecer un proceso para el apoyo integral a las víctimas de violencia sexual y con un aspecto importante, la obligatoriedad en la atención a esa víctima.

El Honorable Concejal EDGAR ALFONSO TORRADO GARCÍA manifiesta que en esta instancia el análisis de los proyectos de Acuerdo debe hacerse más técnico y menos jurídico, es decir que por el sistema de calidad ya debería hacerse previamente el análisis de los aspectos jurídicos.

La Presidenta de la comisión le concede la palabra al Honorable concejal HUMBERTO QUIJANO MARTÍNEZ quien considera que la inquietud del Concejal Jorge Durán es muy importante y la Bancada del Partido MIRA la comparte, deja unas consideraciones de orden jurídico, concluyendo que el barrido de pruebas o

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2008-2011


1.2.01.02.001-016

recolección de pruebas corresponde a la Fiscalía General de la Nación y a las entidades que ha determinado la ley para que el juez pueda actuar teniendo en cuenta la toma y procedencia idónea de la prueba; por todo esto pregunta cómo se articularía este protocolo que plantea el Concejo a través de la autora del Proyecto de Acuerdo ya que estaríamos en una situación de quién nos regula, lo nacional o lo distrital y señala que la experticia es sumamente importante para la comprobación, establecimiento e identificación del hecho.

La Presidenta de la comisión le concede la palabra al Secretario Distrital de Salud, doctor Héctor Zambrano, quien manifiesta que esa Secretaría comparte y apoya este proyecto de Acuerdo y sobre todo por sus objetivos; procede a explicar la parte jurídica del proyecto de Acuerdo y las competencias del Concejo de Bogotá destacando que ya el mismo se había pronunciado en el 2007 sobre este importante tema, enfatiza que no se está reformando el código penal y lo que se busca es que en el Distrito Especial a través de la red hospitalaria se garantice la toma de muestras y la cadena en custodia de las pruebas por lo que considera que no se está violando ninguna norma o asumiendo competencias de otras instituciones o instancias fiscales de policía judicial; se requiere como un aporte en política pública para el abordaje integral de la violencia sexual.

El Honorable Concejal HUMBERTO QUIJANO MARTÍNEZ manifiesta que un Acuerdo no está por encima de una ley de la República, no se puede hacer analogía y un acuerdo nunca prevalece sobre la ley; señala que es lamentable que en tres años de promulgada esta ley el Ministerio respectivo no haga lo que la ley le ordena.

La Presidenta de la Comisión le concede la palabra al Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA quien manifiesta que si el proyecto de Acuerdo no se modifica cualquier ciudadano lo puede tumbar porque se sabe cuáles son las autoridades competentes para el recaudo de las pruebas y anuncia su voto negativo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016

El Honorable Concejal WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO considera que los Concejales Durán y Quijano Martínez han sido muy claros ya que los elementos probatorios deben estar en cadena de custodia y la única autoridad facultada para hacerlo es la Policía Judicial y de antemano anuncia su voto negativo a esta iniciativa toda vez que en el proyecto hay algunas iniciativas de ley que le impiden apoyarlo.

La Presidente de la Comisión le concede la palabra a la Honorable Concejal MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA quien explica que la palabra kit está aceptada por la Real Academia de la Lengua Española y como hay dudas sobre la norma propone se cree una comisión accidental para que se estudie el proyecto invitando a la Fiscalía para el estudio del mismo; igualmente solicita se apruebe el título y las ponencias.


El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA le propone a la autora del Proyecto se estudie el artículo 201 del Código Penal y que no confunda las cosas ya que así como está el proyecto es ilegal y se podría violar la ley toda vez que en estos momentos por los Decretos de Emergencia Social están prohibidas las cargas económicas.

La Presidente de la Comisión somete a consideración las ponencias positivas y su unificación las cuales son aprobadas así: 11 votos por el SÍ y 3 votos por el NO.

Se crea la comisión accidental integrada por los honorables concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia, Henry Castro, José Fernando Rojas Rodríguez y Antonio Eresmid Sanguino Páez, señalándoles un término de 3 días para presentar el informe.

VI. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria de la Comisión deja constancia de las comunicaciones con las delegaciones de los funcionarios y excusas presentadas.

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Periodo Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016


Siendo las 12:30 p.m., se levanta la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
 Presidente

HENRY CASTRO
 Primer Vicepresidente

ELBA LIGIA ACOSTA CASTILLO
 Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Nathanael K. Machado N.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Periodo Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016

ACTA SUCINTA: 016
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 FECHA: Miércoles 10 de marzo de 2010
 HORA DE INICIACIÓN: 9:24 a.m.
 PRIMER RECESO 9:26 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN DEL RECESO 9:40 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 11:47 a.m.
 PRESIDENTE: H.C. Nelly Patricia Mosquera Murcia
 SECRETARIA: Doctora Elba Ligia Acosta Castillo

I. ORDEN DEL DÍA

I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta No. 015 del 3 de marzo de 2010


IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

V. CONTINUACIÓN PRIMER DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

No. 015 de 2010, "Por medio del cual se adopta el protocolo para el abordaje integral de la violencia sexual, se implementa un kit de atención a víctimas de violencia sexual en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones".

Autora: Honorable concejal Martha Esperanza Ordóñez Vera (Partido de la U).

Comisión Accidental: Honorables concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia, Henry Castro, José Fernando Rojas Rodríguez y Antonio Sanguino Páez

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Periodo Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016

No. 006 de 2010, “Por medio del cual se crea e institucionaliza las olimpiadas bogotanas y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables concejales Bancada Cambio Radical.

Ponentes: Honorables concejales Soledad Tamayo Tamayo y Wilson Hernando Duarte Robayo (coordinador).

No. 017 de 2010, “Por medio del cual se institucionaliza en el Distrito Capital, el programa de retiro laboral”.

Autores: Honorables concejales Bancada Partido de la U.

Ponentes: Honorables concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez, Orlando Castañeda Serrano y José Juan Rodríguez Rico (coordinador).

Continuación Orden del Día para la sesión del miércoles 10 de marzo de 2010

No. 034 de 2010, “Por medio del cual se adoptan medidas para garantizar el acceso y disfrute en los espacios recreativos y deportivos en el Distrito Capital a los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables concejales Bancada Movimiento MIRA.


Ponentes: Honorables concejales Ati Quigua Izquierdo y Jorge Ernesto Salamanca Cortés (coordinador).

No. 058 de 2010, “Por medio del cual se establecen los lineamientos generales para la política pública distrital de casas de la cultura para Bogotá D.C.”.

Autores: Honorables concejales Bancada Partido de la U.

Ponentes: Honorables concejales Jorge Durán Silva, Orlando Parada Díaz y Antonio Eresmid Sanguino Páez (coordinador).

No. 030 de 2010, “Por el cual se adiciona, dentro de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos educativos públicos y privados del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016

Distrito Capital, la temática de cultura ciudadana, como proyecto pedagógico transversal”.

Autor Honorable concejal Carlos Pérez Parra (Partido Pacto).

Ponentes: Honorables concejales Wilson Hernando Duarte Robayo y Antonio Eresmid Sanguino Páez (coordinador).

VI. ESTUDIO DE LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LA PLENARIA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:


No. 118 del 19 de febrero de 2009, “Por medio del cual se establece el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables concejales Edward Aníbal Arias Rubio (Bancada Partido Verde Opción Centro) y Carlos Fernando Galán Pachón (Bancada Partido Cambio Radical).

Comisión Accidental: Honorables concejales Ati Quigua Izquierdo, Antonio Sanguino Páez, Henry Castro, Edward Aníbal Arias Rubio y Carlos Fernando Galán Pachón.

Invitados: Doctores Héctor Zambrano Rodríguez, Secretario Distrital de Salud; María Camila Uribe, Secretaria Distrital de Planeación; Catalina Ramírez Vallejo, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Ana Camacho Corredor, Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte; Juliana Álvarez Gallego, Secretaria Distrital de Hábitat (E); Yuri Chillán Reyes, Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Olga Beatriz Gutiérrez, Directora Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; Juan Ricardo Ortega, Secretario Distrital de Hacienda; Luz Yaneth Forero Martínez, Directora General, Instituto de Medicina Legal; Alexandra Ladino, Directora Seccional de Fiscalías, Fiscalía General de la Nación; Miguel Ángel Morales Russi Russi, Contralor Distrital; Francisco Rojas Birry, Personero Distrital y María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital.

VII. COMUNICACIONES Y VARIOS

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidente solicita a la Secretaria llamar a lista. Siendo las 9:24 a.m., contestan los honorables concejales miembros de la Comisión de Gobierno: HENRY CASTRO, JORGE DURAN SILVA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA y JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ.

Presentaron excusa los Honorables Concejales: RAFAEL ALBERTO ESCRUCERIA LORZA y JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO.


La Secretaria de la Comisión informa que se cuenta con quórum deliberatorio en la Comisión.

Se registraron honorables concejales de otras comisiones: MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, HUMBERTO QUIJANO MARTÍNEZ, CELIO NIEVES HERRERA y CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN.

La Presidente de la Comisión honorable concejal Nelly Patricia Mosquera Murcia, concede un receso hasta por 20 minutos, siendo las 9: 26 a.m.

Siendo las 9:40 a. m., se levanta el receso y se registran los honorables concejales miembros de la Comisión de Gobierno que ingresaron: SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, ORLANDO PARADA DÍAZ, ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, ANDRÉS CAMACHO CASADO, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS y ATI QUIGUA IZQUIERDO.

Se registraron honorables concejales de otras comisiones: ÁLVARO HERNÁN CAICEDO ESCOBAR, CARLOS PEREZ PARRA, LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA, CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, ISAAC MORENO DE CARO, FELIPE RIOS LONDOÑO, DARIO FERNANDO CEPEDA PEÑA, OMAR MEJÍA BÁEZ, CLARA LUCÍA SANDOVAL

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016

MORENO, LILIANA DE DIAGO, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, ANGELA MARÍA BENEDETTI VILLANEDA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, OMAR MEJÍA BÁEZ, HIPÓLITO MORENO GUTIÉRREZ, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS y JAIME CAICEDO TURRIAGO.

Presentaron excusa los honorables concejales: EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO y EDGAR ALFONSO TORRADO GARCÍA.

Se hicieron presentes por la Administración los funcionarios invitados doctores: Héctor Zambrano Rodríguez, Secretario Distrital de Salud, Isauro Cabrera Vega, Director Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, Olga Beatriz Gutiérrez, Directora Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal y Jaime Ramón Gómez Pascuali, Director Distrital de Desarrollo Institucional de la Alcaldía Mayor.

De los Organismos de Control se hicieron presentes los doctores: José Vicente Guzmán, Subdirector de Integración Social del Sector Salud e Integración Social de la Contraloría Distrital y Adriana Rivero Torres, Delegada de la Veeduría Distrital.


De otras entidades, funcionarios invitados: Doctoras Claudia Piedad González Muñoz, Fiscal Jefe Unidad de Delitos Sexuales, Sandra Patricia Mendoza Investigadora Criminalista Policía Judicial, Susana Rodríguez Chaparro Investigadora Criminalista Policía Judicial y Germán Fontanilla, delegado del Instituto de Medicina Legal.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La señora Presidente de la Comisión de Gobierno, honorable Concejal Nelly Patricia Mosquera Murcia, solicita a la Secretaria dar lectura al orden del día.

Contando con quórum decisorio se aprueba el orden del día leído.

III. APROBACIÓN DE ACTAS

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Periodo Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016

Acta Sucinta No. 015 del 3 de marzo de 2010

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Se aprobaron 3 proposiciones así:

Primera Proposición: Tema “Patrimonio Vs POT” Citados: Secretaría de Planeación, Secretaría de Cultura, Instituto de Recreación y Deporte, Instituto de Desarrollo Urbano. Citantes honorables Concejales: Clara Lucía Sandoval Moreno, María Angélica Tovar Rodríguez, Orlando Castañeda Serrano, Nelly Patricia Mosquera Murcia y Javier Palacio Mejía. (Partido de la U).


Segunda Proposición: Tema: “Acciones para prevenir el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital” Citados: Secretaría de Integración Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Secretaría de Gobierno. Citante honorable Concejal: Darío Fernando Cepeda Peña, Julio César Acosta Acosta, Carlos Orlando Ferreira Pinzón, Felipe Ríos Londoño, Fernando López Gutiérrez, Henry Castro y Carlos Fernando Galán Pachón (Bancada Cambio Radical).

Tercera Proposición: Tema: “Contratos de las troncales de la Avenida Suba y NQS”. Citados: Secretario de Movilidad, Gerente de Transmilenio. Citantes: Honorables Concejales Isaac Moreno de Caro, Hipólito Moreno Gutiérrez, Andrés Camacho Casado, Edgar Alfonso Torrado García, Martha Esperanza Ordóñez Vera, Orlando Parada Díaz y Nelly Patricia Mosquera Murcia. (Bancada Partido de la U).

V CONTINUACIÓN PRIMER DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

No. 015 de 2010, "Por medio del cual se adopta el protocolo para el abordaje integral de la violencia sexual, se implementa un kit de atención a víctimas de violencia sexual en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”.

Autora: Honorable concejal Martha Esperanza Ordóñez Vera (Partido de la U).

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Periodo Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016

Comisión Accidental: Honorables concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia, Henry Castro, José Fernando Rojas Rodríguez y Antonio Sanguino Páez

La Secretaría de la Comisión informa que este proyecto de Acuerdo fue debatido en la sesión del 3 de marzo de 2010 y aprobada la ponencia positiva unificada; se nombró una Comisión Accidental para acordar el articulado, conformada por los honorables concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia, Henry Castro, José Fernando Rojas Rodríguez y Antonio Sanguino Páez, quienes radicaron dos informes.


La Presidente de la Comisión Honorable Concejal Nelly Patricia Mosquera Murcia solicita al concejal HENRY CASTRO rendir el informe de la Comisión Accidental, quién procede a hacer la presentación del informe.

Luego el Honorable concejal JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ, rinde su informe, manifestando que tiene unas diferencias que no son de fondo, sino de redacción.

El Honorable Concejal JORGE DURAN SILVA, manifiesta que solicitó se invitará a la Fiscalía para que asignaran unos funcionarios para referirse a este proyecto de Acuerdo, señala que uno no puede mal interpretar las normas porque para que se puedan recoger las muestras en los diferentes hospitales de la Red hospitalaria, se requiere que haya un perito forense en cada hospital.

El Honorable Concejal ISAAC MORENO DE CARO. expresa que está confundido, porque en unas ocasiones los avales de la Administración sirven y otras veces los avales no sirven, por lo cual ya no sabe qué opinar, pero señala que a la ciudadanía hay que darle una atención integral sobre estos temas.

La Doctora Claudia Piedad González Muñoz, Fiscal Seccional Coordinadora de la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía, en uso de la palabra aclara las dudas sobre el manejo de la evidencia, el material probatorio y la cadena de custodia dentro del proceso penal. En cuanto al tema de policía judicial son los organismos que la Ley ha determinado, son los colaboradores directos del fiscal que preparan cada uno de los casos que llegan a conocimiento de la Fiscalía General de la Nación; señala que los artículos 200 y 201 del código procedimental establecen los organismos que tienen competencia permanente de policía judicial y cómo el

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Periodo Constitucional 2008-2011


1.2.01.02.001-016

señor Fiscal de manera transitoria puede otorgársela a algunas otras autoridades; comenta que de manera alguna la Fiscalía pretende que a los médicos que trabajan en el servicio de salud se les confiera esta calidad, seria absurdo pretender que teniendo nuestro cuerpo especializado como se tiene con el Instituto Nacional de Medicina Legal, con el cuerpo técnico de investigaciones vengamos a incluir como policía judicial a los médicos tratantes, de manera alguna ese no es el sentido del ente acusador. En segunda instancia han hecho mención del artículo 250 del Código de Procedimiento Penal, señala cuál es el procedimiento en caso de lesionados o víctimas de agresiones sexuales. Cuando en desarrollo de la investigación se vislumbra que se requiere una toma de muestras ya sea de fluido corporal, de semen o de otros análogos que no pongan en peligro la vida de la víctima, el funcionario de la policía judicial acudiría al perito forense para que proceda a tomar esa prueba. Señala que la aplicación de la cadena de custodia es responsabilidad de los funcionarios públicos que entren en contacto con los elementos materiales probatorios y evidencia física son responsables por su recolección, preservación y entrega a la autoridad correspondiente.

Doctor Germán Fontanilla delegado del Instituto de Medicina Legal, hace algunas aclaraciones sobre qué es un perito y señala que perito es aquella persona que tiene un conocimiento mayor al del promedio de la sociedad, que tiene algún grado de responsabilidad y manejo para poder hablar sobre ese tema y en este caso, todos podemos ser peritos; los médicos, todas las enfermeras, que tienen conocimiento de la anatomía, de la funcionalidad del sistema, en este caso el sistema genital y reproductor, entonces cualquiera de estas personas, puede ser perito. El concepto de forense hace referencia a una cosa muy sencilla y es aquella información que se le pueda facilitar al tema judicial para la aclaración de unos hechos, entonces un perito puede ser un médico que tenga un gran conocimiento.

Honorable Concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO, solicita suficiente ilustración.

Honorable Concejal JORGE DURÁN, manifiesta que no se puede aprobar la suficiente ilustración, porque no han intervenido más de 5 concejales y señala quiénes lo han hecho hasta el momento.

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Periodo Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016

Honorable Concejal JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ, manifiesta que con la intervención de la Fiscalía y del Instituto de Medicina Legal se han despejado muchas dudas.

La Presidente de la Comisión de Gobierno Honorable Concejal NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, pone a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación de los informes los cuales son unificados y en votación nominal el informe unificado aprobado con 12 votos.

Se da lectura al título y atribuciones los cuales fueron aprobados en votación nominal, dando como resultado 12 votos a favor y 2 en contra.

Se da lectura al articulado aprobado en votación nominal con 11 votos a favor.

Se aprueba el proyecto de Acuerdo 015 de 2010, con el siguiente texto definitivo.

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROTOCOLO PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL DESDE EL SECTOR SALUD Y UN EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN BOGOTÁ, D.C.


EL CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas en la Constitución Política, en el artículo 255 del Código de Procedimiento Penal y en el Artículo 12, numeral 1º del Decreto Ley 1421 de 1993

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1.- Ordénese adoptar un protocolo para el abordaje integral de la violencia sexual desde el sector salud, definido por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá en coordinación con las autoridades correspondientes, que será de obligatorio cumplimiento para todas las Instituciones Prestadoras de Salud en el Distrito, de conformidad con los parámetros establecidos por el ordenamiento legal vigente.

ARTÍCULO 2.- Las Instituciones Prestadoras de Salud serán responsables del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016

mantenimiento de un Equipo Básico para la atención de víctimas de violencia sexual, cuyo contenido será definido y asesorado en su implementación por la Secretaría Distrital de Salud de conformidad con el correspondiente protocolo, en su calidad de ente rector del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Distrito Capital, por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

La Presidente de la Comisión de Gobierno da por terminada la sesión.

VI. ESTUDIO DE LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LA PLENARIA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

No. 118 del 19 de febrero de 2009, “Por medio del cual se establece el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal y se dictan otras disposiciones”.


Autores: Honorables concejales Edward Aníbal Arias Rubio (Bancada Partido Verde Opción Centro) y Carlos Fernando Galán Pachón (Bancada Partido Cambio Radical).

Comisión Accidental: Honorables concejales Ati Quigua Izquierdo, Antonio Sanguino Páez, Henry Castro, Edward Aníbal Arias Rubio y Carlos Fernando Galán Pachón.

No se estudiaron las modificaciones sugeridas por la Plenaria al proyecto de Acuerdo No.118 de 2009.

VII. COMUNICACIONES Y VARIOS:

La Secretaria deja constancia de las excusas presentadas por los honorables concejales y las delegaciones de los funcionarios de la Administración y de los Organismos de Control. Así mismo, de la comunicación enviada por el doctor Germán Bulla Montaña, de la Mesa Distrital Ciudadana de Propiedad Horizontal.

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO FUNCIÓN NORMATIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 0 Fecha:

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Periodo Constitucional 2008-2011

1.2.01.02.001-016

Siendo las 11:47 a.m. se levanta la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno del día miércoles 10 de marzo de 2010.

NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
 Presidente

HENRY CASTRO
 Primer Vicepresidente

ELBA LIGIA ACOSTA CASTILLO
 Subsecretaría de Despacho

Elaboró: Aura María Carrillo Vargas.